



ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 9 horas y 03 minutos del día 8 de agosto de 2024, se reúnen en la Sala de Prensa sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D. José María Agüeras Angulo, Jefe de la Oficina de Apoyo a la Unidad Central de Presupuestación y Contratación, en sustitución de la Coordinadora General del Área de Hacienda y Fondos Europeos, como Presidente de la Mesa; no asiste representante alguno del Grupo Municipal de Zaragoza en Común; D.^a M.^a Pilar Gómez Martín, en sustitución de la Titular de la Asesoría Jurídica Municipal; D.^a Ana Isabel Pelet Laguna, en sustitución del Interventor General y D.^a Azucena Ayala Andrés, Técnica Adjunta al Departamento de Contratación, como vocales; y D.^a Ester Lorente Pérez, Técnica de Administración General del Servicio de Contratación, como Secretaria de la Mesa con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta del informe técnico de juicio de valor y apertura del sobre nº 3 (criterios evaluables mediante fórmulas) del contrato de "OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE LA AVENIDA CATALUÑA BAJO LAS VÍAS DEL FERROCARRIL" por procedimiento abierto.

La Mesa de Contratación se celebra mediante videoconferencia, habiéndose convocado a los licitadores mediante invitación remitida a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público en la que se indicaban las claves de acceso a la reunión.

En primer lugar, se identifican la Plica 2 COMPAÑÍA DE OBRAS PÚBLICAS, HORMIGONES Y ASFALTOS, SLU y Plica 3 VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA SLU y se procede a dar cuenta de las puntuaciones reflejadas en el informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor del licitador que continua en el procedimiento, que son las siguientes:

	MEMORIA CONSTRUCTIVA	MEDIDAS DISMINUIR AFECCIONES	TOTAL
1-IDECONSA SL - TRAUZIA SA	22,00	3,50	25,50
2-COPHA SLU	29,00	4,50	33,50
3-VIALEX SL	11,00	1,00	12,00

Se comunica a los asistentes que el informe completo podrá ser consultado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 3, que contiene los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas, con el siguiente resultado:

PLICA 1 IDECONSA SL - TRAUZIA SA

-IMPORTE OFERTADO: 983.953,85 € (iva excluido); 1.190.584,16 € (iva incluido).

-AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA: 12 meses.

-REDUCCIÓN DE NIVEL DE EMISIONES: Compromiso uso de vehículos ECO o cero emisiones: SI

PLICA 2 COPHA SLU

-IMPORTE OFERTADO: 909.625,91 € (iva excluido); 1.100.647,35 € (iva incluido).

-AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA: 12 meses.

-REDUCCIÓN DE NIVEL DE EMISIONES: Compromiso uso de 1 vehículo tipo furgoneta o turismo con etiqueta ECO o cero emisiones: Si.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta Mesa de Contratación 8/8/2024	ID FIRMA	12467427	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ESTER LORENTE PEREZ - LA SECRETARIA				13 de agosto de 2024	
2. M PAZ AZUCENA AYALA ANDRES - LA VOCAL				13 de agosto de 2024	
3. JOSE MARIA AGÜERAS ANGULO - EL PRESIDENTE				14 de agosto de 2024	



PLICA 3 VIALEX SLU

-IMPORTE OFERTADO: 1.032.697,42 € (iva excluido); 1.249.563,88 € (iva incluido).

-AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA: 12 meses.

-REDUCCIÓN DE NIVEL DE EMISIONES: Compromiso uso de 1 vehículo tipo furgoneta o turismo con etiqueta ECO o cero emisiones: Si.

Finalizado el acto de apertura, la Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio de Nuevas Actuaciones en Viarios para que a la vista de las ofertas presentadas compruebe si existen valores desproporcionados o anormales, de acuerdo con lo recogido en la cláusula 16) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas (PCAPE), y se requiera la justificación por parte del Servicio de Contratación.

En caso de no existir ninguna oferta con valor anormal o desproporcionado, se proceda por el citado Servicio Técnico, a calcular la puntuación global formada por la suma de la que se obtenga por aplicación de las fórmulas previstas en el PCAPE, y de la obtenida en la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor (sobre n.º 2). El citado informe deberá contener la información necesaria que permita a los licitadores conocer las razones por las que se haya rechazado su candidatura, así como las características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de este, con preferencia a las que hayan presentado los distintos licitadores cuyas ofertas hayan sido admitidas, todo ello de conformidad con lo previsto en el art. 151.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Siendo las 9 horas y 15 minutos del día de la fecha, se da por terminada la reunión de la que se extiende la presente ACTA, que firman conmigo, la Secretaria – CERTIFICO.

DOCUMENTO	Acta Mesa de Contratación 8/8/2024	ID FIRMA	12467427	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ESTER LORENTE PEREZ - LA SECRETARIA				13 de agosto de 2024	
2. M PAZ AZUCENA AYALA ANDRES - LA VOCAL				13 de agosto de 2024	
3. JOSE MARIA AGÜERAS ANGULO - EL PRESIDENTE				14 de agosto de 2024	